



Comunicación

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 29-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficios Nos. DRH-O-70-1-2018 y DRH-O-78-1-2018, de fechas 16 y 11 de enero de 2018, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para contratar por un plazo de 4 meses contados a partir de la suscripción del contrato, bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", a las señoras PATRICIA DEL ROSARIO FUENTES FIGUEROA, AURA LIZETH SOTO GONZÁLEZ DE ZAMORA, BRENDA ROXANA REVOLORIO GARCÍA y ELDA LILY PINEDA MOLINA, en los puestos de Secretarías Contadoras Electorales de las Juntas Electorales Departamentales de San Marcos, Baja Verapaz, Jalapa y Santa Rosa, respectivamente, con números de plazas y partidas presupuestarias, que se indican en el oficio referido y con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), con cargo al presupuesto específico para el evento Consulta Popular 2018;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de las señoras PATRICIA DEL ROSARIO FUENTES FIGUEROA, AURA LIZETH SOTO GONZÁLEZ DE ZAMORA, BRENDA ROXANA REVOLORIO GARCÍA y ELDA LILY PINEDA MOLINA, en los puestos de Secretarías Contadoras Electorales de las Juntas Electorales Departamentales de San Marcos, Baja Verapaz, Jalapa y Santa Rosa, respectivamente, con números de plazas y partidas presupuestarias, que se indican en los oficios números DRH-O-70-1-2018 y DRH-O-78-1-2018, que forman parte de esta disposición y con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), con cargo al presupuesto específico para el evento Consulta Popular 2018;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de enero de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta




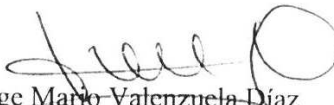
Lic. Julio René Solórzano Barrón
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Asmael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

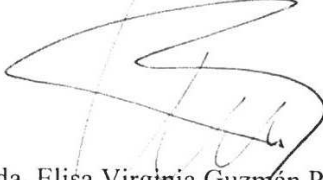


Tribunal Supremo Electoral


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General





Tribunal Supremo Electoral

DRH-0-70-1-2018
CLMR/aevv
Guatemala, 16 de enero de 2018

Msc.
María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Señora Magistrada Presidenta:

Respetuosamente me dirijo a usted, atendiendo a la necesidad de contratar personal para apoyar las funciones de las Juntas Electorales Departamentales, integradas con ocasión del proceso "Consulta Popular" programado para el presente año.

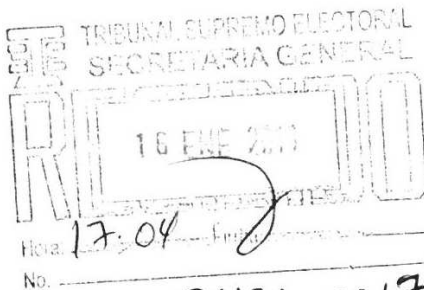
En tal virtud, se solicita someter a consideración del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, la autorización para contratar por un plazo de 4 meses contados a partir de la suscripción del contrato, bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" a las personas, con los números de plaza y partida presupuestaria que se indica a continuación, en los puestos de Secretario Contador Electoral, para las Juntas Electorales, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00) del Presupuesto Específico para el evento Consulta Popular 2018.

No.	Persona Propuesta	Plaza	Partida Presupuestaria	Junta Electoral
1	Patricia del Rosario Fuentes Figueroa	C-5414	2018-11150023-13-23-101-11-021-C-5414	San Marcos
2	Aura Lizeth Soto González de Zamora	C-5415	2018-11150023-13-23-101-11-021-C-5415	Baja Verapaz
3	Brenda Roxana Revolorio García	C-5416	2018-11150023-13-23-101-11-021-C-5416	Jalapa

Para efectos de la presente contratación se adjunta fotocopia simple del documento personal de identificación de las personas propuestas.

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidenta,

Deferentemente,



[Handwritten Signature]
Licda. Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



No. 2431-2017
CUE 22537



Tribunal Supremo Electoral

DRH-0-78-1-2018
CLMR/aeww

Guatemala, 11 de enero de 2018

Msc.
María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Señora Magistrada Presidenta:

Respetuosamente me dirijo a usted, atendiendo a la necesidad de contratar personal para apoyar las funciones de las Juntas Electorales Departamentales, integradas con ocasión del proceso "Consulta Popular" programado para el presente año.

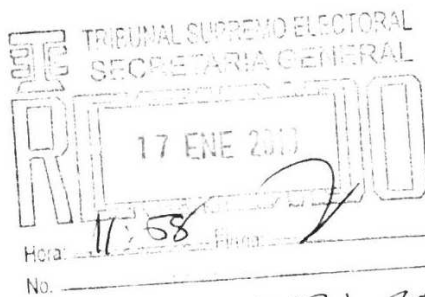
En tal virtud, se solicita someter a consideración del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, la autorización para contratar por un período de 4 meses contados a partir de la suscripción del contrato, bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" a la señorita **ELDA LILY PINEDA MOLINA**, como Secretaria Contadora Electoral, de la Junta Electoral Departamental de Santa Rosa, plaza número C-5417, salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00) y con cargo a la partida presupuestaria 2018-11150023-13-23-101-11-021-C-5417 del Presupuesto Específico para el evento Consulta Popular 2018.

Para efectos de la presente contratación se adjunta fotocopia simple del documento personal de identificación de la persona propuesta.

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidenta,

Deferentemente,


Lidia Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



R. 2431-2017
CUE 22537

